

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO**

SEDE DE OCCIDENTE

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-1001 INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO I¹**

Nivel de la carrera:	I año
Créditos:	2
Año:	2022
Ciclo:	I
Requisito	Admisión a carrera DE-
Correquisitos	1002, DE-1007
Horas lectivas:	3
Horas de atención a estudiantes:	2 semanales, a convenir con Estudiantes

SIGLAS: DE- 1001

HORARIO: MIÉRCOLES DE 5 PM A 8: 50 PM

AULA: VIRTUAL Y CUATRO CLASES PRESENCIALES

PROFESORA: MSC MARIA ISABEL RODRIGUEZ HERRERA

Teléfono: 8 330 32 78

Correo electrónico: isarhlic@yahoo.com

Correo institucional: maría.rodriquerzherrera@ucr.ac.cr

¹ Versión revisada en la sesión I-2014 de la Cátedra de Introducción al Estudio del Derecho, celebrada el 6 de marzo de 2014. Revisada posteriormente en la sesión I-2016 de la Cátedra de Introducción al Estudio del Derecho, celebrada el 23 de febrero de 2016

CONTENIDO

Misión de la Facultad de Derecho.....	
Visión de la Facultad de Derecho.....	
Descripción y justificación.....	
Objetivos.....	
Contenidos.....	
Metodología.....	
Evaluación.....	
Bibliografía de base.....	
Bibliografía Complementaria.....	

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO³

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En atención a los objetivos fundamentales que inspiraron la creación de la Universidad de Costa Rica, el curso de Introducción al Estudio del Derecho II coadyuva a la formación de un estudiante capaz de conocer y de comprender los

² Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

³ Visión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

temas esenciales de esta rama del saber. Asimismo, busca el fortalecimiento de la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad que en un futuro deberá enfrentar como profesional.

La existencia de este curso introductorio resulta de vital importancia para la integración del estudiante en la carrera universitaria que recién comienza. Se trata de forjar de la manera más objetiva y sólida posible, los conocimientos y la metodología que resultan necesarios para propiciar que, una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante pueda desempeñarse como un profesional en Derecho crítico, estudioso y capaz de comprender no sólo dogmáticamente la forma de cómo se aplica un instituto jurídico (y todo lo que éste implica teóricamente), sino también la razón por la cual dicho instituto ha sido implementado en un momento y en un espacio específicos.

El curso DE-1001 es fundamentalmente teórico, sus objetivos son predominantemente cognitivos con algunas intenciones pedagógicas enfocadas en lo procedimental y lo actitudinal. Se trata de un curso introductorio a la disciplina, que permite a los estudiantes iniciar el estudio académico del Derecho. El primer tema que se estudia: “¿Qué es el Derecho?”, busca dar ciertas pistas de respuesta al estudiante que comienza sus estudios y que precisamente se plantea esa pregunta. El Derecho se analiza en su contexto social y en su relación con otros órdenes normativos que rigen las relaciones sociales.

De seguido, se distingue el orden normativo jurídico de otros órdenes normativos. Los elementos claves de distinción son entonces revisados y analizados; lo anterior, de la mano con las diversas posturas dogmáticas que plantean los orígenes de la característica esencial del Derecho, sea su coercitividad (su fuerza). Las escuelas o corrientes del pensamiento jurídico son aquí analizadas.

Asimismo, siendo el Derecho un orden normativo, corresponde revisar las unidades que lo conforman, es decir: las normas. En este punto se estudian los diversos tipos de normas, así como los elementos que las constituyen. Adicionalmente, ese orden normativo -y las normas mismas que lo conforman- transmiten (o contienen) una serie de valores. Algunos de estos valores tienen dimensiones tales que irradian a todo el ordenamiento en su conjunto. Estos son considerados Fines del Derecho.

La reflexión sobre los valores en el Derecho permite, también, extenderse hacia una dimensión más pragmática. Se invita a los estudiantes a conocer aspectos ligados con la práctica profesional, en particular, con el régimen de la deontología jurídica. Se estudian los principios de la ética profesional, como último tema del semestre.

OBJETIVOS

Al finalizar el curso los estudiantes estarán capacitados o habrán alcanzado los siguientes objetivos.

A.- GENERALES

- a. Obtener una visión crítica del derecho en relación con los diferentes temas a tratar durante el curso.
- b. Alcanzar una adecuada conceptualización de esta disciplina, lo mismo que de algunas de las principales definiciones que se han ofrecido.
- c. Facilitar y fortalecer actitudes en el estudiante que le permitan la aplicación del conocimiento adquirido a la realidad que enfrenta.

B.- ESPECIFICOS

- a. Establecer un concepto aproximado de lo que puede entenderse como Derecho y cuáles son algunas de sus características básicas.
- b. Comparar el desarrollo doctrinal de las más importantes escuelas del pensamiento jurídico en la historia, incluyendo algunas de las últimas tendencias doctrinales.
- c. Entender la necesidad de la norma, de la existencia y de la necesidad del control social.
- d. Identificar los fines del Derecho y la importancia que estos representan en la articulación del ordenamiento jurídico.
- e. Conocer las principales normas deontológicas que regulan el ejercicio profesional del Derecho.

CONTENIDOS

El curso se compone de cinco grandes temas.

Tema 1. ¿QUÉ ES EL DERECHO?

- 1.- Un concepto aproximado
- 2.- Características básicas
- 3.- Relación del derecho con la actividad del ser humano
- 4.- Otros sistemas normativos

Tema 2. ESCUELAS O CORRIENTES DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

- 1.- El derecho como objeto de análisis.
- 2.- Iusnaturalismo
- 3.- Positivismo
- 4.- Escuelas sociológicas
- 5.- Discusiones actuales (Rawls, Habermas, Luhmann)

Tema 3. LA NORMA

- 1.- El lenguaje y la norma (funciones del lenguaje y su uso directivo)
- 2.- Estructura de la norma (el presupuesto hipotético, las consecuencias, el problema del ser y del deber ser)
- 3.- La norma y el ordenamiento jurídico
- 4.- Tipos de normas jurídicas
- 5.- Validez, vigencia (existencia) y eficacia de las normas jurídicas.

Tema 4. LOS FINES DEL DERECHO

Concepto de valores. Los valores jurídicos. Aspectos de la valoración jurídica. ¿Tiene el derecho fines específicos?

1.- *La seguridad jurídica*: Noción de Seguridad Jurídica. Seguridad Jurídica Objetiva y Subjetiva. Seguridad frente al Estado. Manifestaciones de seguridad jurídica [a) Presunción de conocimiento de ley. b) Irretroactividad de la ley. c) Prescripción: tipos, elementos, características: la prescripción como excepción; interrupción de la prescripción. Prescripción en materia penal: de la acción y de la pena. d) Cosa Juzgada: formal y material. Supuestos en que la sentencia pasa en autoridad de cosa juzgada. Efectos de una sentencia con esa autoridad. e) Principio de legalidad del Derecho Público: concepto, contraposición con el principio de autonomía de la voluntad del derecho privado. La tipicidad penal como derivado de la legalidad: Nulla crimen nulla poena sine lege previa. f) Principio de reserva de ley: concepto, materias que tienen reserva de ley: régimen de las libertades públicas, materia tributaria, otras. g) Predominio del derecho escrito.]

2.- *La justicia*: Concepto, significado y principales teorías. Clasificación: Justicia Distributiva, Conmutativa y Social. Relaciones entre Justicia y Seguridad Jurídica. Referencias expresas a la justicia en el ordenamiento vigente: Constitución, art. 41, Ley General de la Administración Pública, artículo 16.1

3.- *El bien común*: Noción de Bien Común, características y elementos del Bien Común. La paz y el orden social

Tema 5. PRINCIPIOS DE ETICA PROFESIONAL.

Concepto y definición del abogado y la abogacía. Ética. Ética profesional y su importancia en todas las profesiones. La moral del abogado. El Código de Moral Profesional en Costa Rica. La dignidad pública y privada del abogado. Relaciones con los clientes: secreto profesional. Excepciones. Honorarios profesionales. Pacto de cuota litis. Las relaciones entre colegas. Derechos y deberes. Relaciones con el juez. Los mandamientos del abogado.

METODOLOGÍA

Cada profesor definirá las metodologías que utilizará en su curso, en función del desarrollo de los diferentes contenidos del programa, así como las actividades para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello, pueden desarrollarse, entre otros: clases magistrales, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios o prácticas diversas, proyectos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, análisis de casos y estrategias para el desarrollo de actitudes disciplinares.

El curso está planteado para realizarse mediante un proceso de enseñanza/aprendizaje presencial (sincrónica), por lo que se insta a los estudiantes a asistir a todas las lecciones. El uso de herramientas tecnológicas y de medios que permiten formación asincrónica, tales como las aulas virtuales,

serán utilizados si el profesor considera que favorecen la realización de los objetivos del curso.

Al tratarse de una cátedra compuesta por una cantidad importante de profesores, no resulta recomendable ni pertinente adoptar una metodología común a todos los grupos. No obstante, la Cátedra o algunos de sus profesores pueden realizar actividades conjuntas.

EVALUACIÓN

La evaluación de base consiste en trabajos a entregar cada semana en clases VIRTUALES O presenciales con un valor porcentual de 40 %, un examen parcial con un valor de 25 % y un final de un 35 %

La evaluación propuesta por el profesor siempre deberá cumplir los requisitos de la normativa universitaria y deberá promover que se alcancen los objetivos del curso y se desarrollen los contenidos del Programa.

BIBLIOGRAFÍA DE BASE

La siguiente bibliografía será de lectura obligatoria para los estudiantes del curso. Los textos aquí enlistados se encuentran reunidos en una antología que la cátedra elaboró.

Tema 1. ¿QUÉ ES EL DERECHO?

- Peces Barba (Gregorio) y otros, EL CONCEPTO DE DERECHO y EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL (del libro “Curso de Teoría del Derecho”, Caps. 1 y 2).
- Nino (Carlos Santiago), EL CONTEXTO DEL DERECHO y LA DEFINICIÓN DE DERECHO (del libro “Introducción al análisis del derecho”, Introducción y capítulo 1).
- Latorre (Angel), QUÉ ES EL DERECHO (del libro “Introducción al derecho”).
- Picado Sotela (Sonia), DERECHO Y MORAL (Revista de Ciencias Jurídicas)
- Recasens Siches (Luis), EL DERECHO COMO NORMA ESPECÍFICA, DIFERENTE DE OTROS TIPOS DE NORMAS (del libro “Introducción al estudio del derecho”. Capítulo V).

Tema 2. ESCUELAS O CORRIENTES DEL PENSAMIENTO JURÍDICO • Rodríguez Vargas (Luis Ricardo), EL DERECHO NATURAL: NOCIONES FUNDAMENTALES Y DESARROLLO HISTÓRICO.

- Bodenheimer (Edgar), EL POSITIVISMO EN LA CIENCIA DEL DERECHO (del libro “Teoría del Derecho”, Capítulo 14)
- Kelsen (Hans), INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA PURA DEL DERECHO (selección)
- Latorre (Ángel), LAS CONCEPCIONES SOCIOLÓGICAS DEL DERECHO (del libro “Introducción al derecho”)
- Fuller (Lon L.), EL CASO DE LOS EXPLORADORES DE CAVERNAS

Tema 3. LA NORMA

- Reale (Miguel), LA ESTRUCTURA DE LA NORMA JURÍDICA (del libro “Introducción al derecho”, capítulo VII).
- Lumia (Giuseppe), LA NORMA JURÍDICA (del libro “Principios de teoría e ideología del derecho”, Capítulo II)

Tema 4. LOS FINES DEL DERECHO

- Latorre (Ángel), LOS FINES DEL DERECHO (del libro “Introducción al derecho”)
- Pacheco (Máximo), LOS VALORES JURÍDICOS (del libro “Introducción al derecho”, Capítulo XVIII)
- Peces Barba (Gregorio), LEGITIMIDAD DEL PODER Y JUSTICIA DEL DERECHO (del libro “Curso de Teoría del Derecho”, Capítulo 13).

Tema 5. PRINCIPIOS DE ETICA PROFESIONAL.

- Chinchilla Sandi (Carlos), EL ABOGADO ANTE LA MORAL, LA ÉTICA Y LA DEONTOLOGÍA JURÍDICA. Revista de Ciencias Jurídicas No. 109 (2006).
- Colegio de Abogados de Costa Rica: CÓDIGO DE DEBERES JURÍDICOS, MORALES Y ÉTICOS DEL PROFESIONAL EN DERECHO

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alexy (Robert), EL CONCEPTO Y LA VALIDEZ DEL DERECHO (1992), 2º ed., Barcelona: Ed. Gedisa, 2004.
- Alexy (Robert), THE ARGUMENT FROM INJUSTICE. A REPLY TO LEGAL POSITIVISM, Oxford: Clarendon Press, 2002.
- Cabra Apalategui (José Manuel), LA CONCEPCIÓN NO POSITIVISTA DEL DERECHO DE ROBERT ALEXY, Anuario de Filosofía del Derecho, nº XXII, 2005, 131-154.
- Dworkin (Ronald), TAKING RIGHTS SERIOUSLY, Cambridge: Harvard University Press, 1977.
- Dworkin (Ronald), LAW'S EMPIRE, Cambridge/ Londres: Belknap Press, 1986.
- Dworkin (Ronald), JUSTICE FOR HEDGEHOGS, Cambridge/ Londres: Belknap Press, 2011.
- García Amado (Juan Antonio), LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE JÜRGEN HABERMAS, Doxa, nº 13, 1993, 235-258.
- Hart (Herbert L.A.), EL CONCEPTO DE DERECHO (1961), Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Kelsen (Hans), TEORÍA PURA DEL DERECHO (1960), 2º ed., México: Ed. de UNAM, 2002.
- Kelsen (Hans), TEORÍA GENERAL DE LAS NORMAS, México: Ed. Trillas, 1994.

- Nino (Carlos Santiago), INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO, 2º ed., Buenos Aires: Ed. Astrea, 2003.
- Pacheco (Máximo), TEORÍA DEL DERECHO, 4º ed., Santiago: Ed. jurídica de Chile, 1990.
- Pavlakos (George) (ed.), LAW, RIGHTS AND DISCOURSE (THEMES FROM THE LEGAL PHILOSOPHY OF ROBERT ALEXY), Oxford: Hart, 2007.
- Rawls (John), TEORÍA DE LA JUSTICIA (1971), 2º ed., México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Savigny, DE LA VOCACIÓN DE NUESTRO SIGLO PARA LA LEGISLACIÓN Y PARA LA CIENCIA DEL DERECHO (1814), Madrid: La España Moderna.

FECHAS PARA TOMAR EN CUENTA

SEMANA SANTA: DEL DOMINGO 10 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2022 (COMPLETAMENTE LIBRE)

SEMANA UNIVERSITARIA: DEL DOMINGO 24 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL (NO SE HACEN EVALUACIONES)

III. CRONOGRAMA

PROGRAMA: ENTREGA: 30 DE MARZO 2021. PRESENCIAL

FECHA: 6 y 20 DE ABRIL VIRTUAL

Tema 1. ¿QUÉ ES EL DERECHO?

- 1.- Un concepto aproximado
- 2.- Características básicas
- 3.- Relación del derecho con la actividad del ser humano
- 4.- Otros sistemas normativos

TEMA ACTUAL

SEMANA UNIVERSITARIA: DEL DOMINGO 24 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL

FECHA: 4 y 11 DE MAYO VIRTUAL

Tema 2. ESCUELAS O CORRIENTES DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

- 1.- El derecho como objeto de análisis.
- 2.- Iusnaturalismo
- 3.- Positivismo
- 4.- Escuelas sociológicas
- 5.- Discusiones actuales (Rawls, Habermas, Luhmann)

TEMA ACTUAL

FECHA: 18 Y 25 VIRTUAL

Tema 3. LA NORMA

- 1.- El lenguaje y la norma (funciones del lenguaje y su uso directivo)
- 2.- Estructura de la norma (el presupuesto hipotético, las consecuencias, el problema del ser y del deber ser)
- 3.- La norma y el ordenamiento jurídico
- 4.- Tipos de normas jurídicas
- 5.- Validez, vigencia (existencia) y eficacia de las normas jurídicas.

TEMA ACTUAL

FECHA: 1 DE JUNIO PRIMER EXAMEN PARCIAL PRESENCIAL

FECHA: 8 Y 15 DE MAYO VIRTUAL

Tema 4. LOS FINES DEL DERECHO

Concepto de valores. Los valores jurídicos. Aspectos de la valoración jurídica. ¿Tiene el derecho fines específicos?

- 1.- *La seguridad jurídica*: Noción de Seguridad Jurídica. Seguridad Jurídica Objetiva y Subjetiva. Seguridad frente al Estado. Manifestaciones de seguridad jurídica [a) Presunción de conocimiento de ley. b) Irretroactividad de la ley. c) Prescripción: tipos, elementos, características: la prescripción como excepción; interrupción de la prescripción. Prescripción en materia penal: de la acción y de la pena. d) Cosa Juzgada: formal y material. Supuestos en que la sentencia pasa en autoridad de cosa juzgada. Efectos de una sentencia con esa autoridad. e) Principio de legalidad del Derecho Público: concepto, contraposición con el principio de autonomía de la voluntad del derecho privado. La tipicidad penal como derivado de la legalidad: Nulla crimen nulla poena sine lege previa. f) Principio de reserva de ley: concepto, materias que tienen reserva de ley: régimen de las libertades públicas, materia tributaria, otras. g) Predominio del derecho escrito.]

2.- *La justicia*: Concepto, significado y principales teorías. Clasificación: Justicia Distributiva, Conmutativa y Social. Relaciones entre Justicia y Seguridad Jurídica. Referencias expresas a la justicia en el ordenamiento vigente: Constitución, art. 41, Ley General de la Administración Pública, artículo 16.1

3.- *El bien común*: Noción de Bien Común, características y elementos del Bien Común. La paz y el orden social

TEMA ACTUAL

FECHA: 22 Y 29 DE JUNIO VIRTUAL

Tema 5. PRINCIPIOS DE ETICA PROFESIONAL.

Concepto y definición del abogado y la abogacía. Ética. Ética profesional y su importancia en todas las profesiones. La moral del abogado. El Código de Moral Profesional en Costa Rica. La dignidad pública y privada del abogado. Relaciones con los clientes: secreto profesional. Excepciones. Honorarios profesionales. Pacto de cuota litis. Las relaciones entre colegas. Derechos y deberes. Relaciones con el juez. Los mandamientos del abogado.

TEMA ACTUAL

**ANALISIS DE EXPEDIENTE JUDICIAL CLASE: 6 Y 13 DE JULIO
PRESENCIAL**

FECHA: 20 de julio EXAMEN FINAL DE TODA LA MATERIA PRESENCIAL .